

Informe Secretarial. Bogotá D.C., quince (15) de Octubre de dos mil veinte (2020), ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°.2016-00438, En el cual se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de la parte actora y a favor de ALLIANZ SEGUROS S.A y MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (fl. 366)	\$828.116.00
Segunda Instancia (fl 376 anverso)	\$828.116.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	\$0.00
Total Costas	\$1.656.232.00

Son: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE

(Original Firmado)

ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Dado que para el Despacho la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del CGP, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Por último, se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 27 de noviembre de 2020

Por ESTADO N° 091 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)

ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretario

Rrr